

EN TRÁMITE PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA SOBRE INMUNIDAD PARLAMENTARIA



El proyecto de Resolución Legislativa que definirá los alcances de levantamiento de la inmunidad parlamentaria está en trámite y será distribuido en las próximas horas para recibir aportes, informó la presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, Rosa Bartra Barriga, durante el desarrollo de la sesión del día de hoy.

“Se tiene que cumplir el trámite tal como señala el artículo 77 del Reglamento del Congreso. No puede ingresar a la Comisión sin antes pasar por la bancada y otros requisitos”, anotó

Asimismo, precisó que la propuesta modifica el artículo 16 y “hace acotaciones al plazo de la inmunidad de proceso y dispone el levantamiento de arresto con precisión que cuando hay una sentencia consentida y ejecutoriada, no hay más trámites que el que disponga el Poder Judicial”.

RECHAZAN INTROMISIÓN DEL EJECUTIVO

La Comisión de Constitución se pronunció sobre el oficio remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el cual anunció su decisión de no presentarse para exponer los proyectos de reforma política del Ejecutivo, argumentando que la Comisión de Constitución rechazó la propuesta referida a la inmunidad parlamentaria, pese a la voluntad de diálogo expresada por el gobierno.

La Presidenta de la Comisión, Rosa Bartra, mediante Oficio N° 1476-2018-2019-CCR/CR dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, expresó que, con relación al proyecto sobre inmunidad parlamentaria, su archivo responde al resultado de un ejercicio democrático en el Congreso.

“Luego de un debate, prolongado y amplio, cuatro grupos parlamentarios votaron por su envío al archivo y tres grupos parlamentarios votaron a favor del no archivamiento. En todo caso, ha quedado plenamente establecido que la mayoría de los grupos parlamentarios no están de acuerdo con eliminar la inmunidad parlamentaria, por lo que me comprometí a presentar un proyecto de resolución legislativa para mejorar su regulación a través de la modificación del Reglamento del Congreso, el cual está en trámite”.

“Lo emplazo a respetar la independencia de poderes y cumplir sus funciones conforme lo establece la Constitución; así como, continuar el diálogo en busca de avenencia”.

Por otra parte, durante la sesión dejó constancia que la Comisión de Constitución sí había recibido a politólogos, expresidentes del Tribunal Constitucional, expertos en temas políticos y electorales, además del ministro de Justicia y al presidente de la Comisión de Alto nivel para la Reforma Política. “No hay sesgo, no hay veto”, acotó.

"No aceptamos totalitarismos ni dictaduras de pensamiento único que creen que sus fórmulas son las correctas sin abrir el debate. Estamos en democracia y libertad, entramos a la batalla por la defensa de los valores republicanos." expresó Rosa Bartra.

También, manifestó que las puertas de la Comisión van a seguir abiertas “si es que el Poder Ejecutivo deciden que el diálogo en democracia es la mejor herramienta para lograr consensos y encontrar la aprobación de los proyectos que el Perú necesita”

Por su parte, el congresista Luis Iberico lamentó la actitud que ha tomado el Poder Ejecutivo, pero la respetaba. La ciudadanía, dijo, quiere que los poderes del Estado caminen juntos y no se confronten.

A su vez, Mauricio Mulder dijo que el presidente Vizcarra y Del Solar habían acudido al Congreso “a hacer un sainete político para reposicionarse políticamente” y a hacer maniobras porque ha bajado en las encuestas.

EN SEMANA DE REPRESENTACIÓN SE CONTINUARÁ EL DEBATE DE LA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL

En otro momento, la Comisión de Constitución aprobó, la propuesta del legislador Mauricio Mulder, para sesionar durante la próxima Semana de Representación, que será del lunes 27 al viernes 31 de mayo, con el fin de seguir el debate de la reforma política y electoral.

Se agradece su difusión

Lima, 21 de mayo 2019